



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A COMERCIAL MARBELLA CHILE LTDA., EMPLAZADA EN AVDA. DR. GUILLERMO MUCKE N° 860, LOTE QUEBRADA LAS CASAS, ALGARROBO.

16 NOV 2017

ALGARROBO,

DECRETO: N° 2516

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. D.A. N° 6862 DE 16/12/2017; Patente Provisoria.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 375 de fecha 03 de noviembre de 2017.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONOMICA "VENTA DE PLÁSTICOS, ASEO, MENAJE Y OTROS", Al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1400
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	VENTA DE PLÁSTICOS, ASEO, MENAJE Y OTROS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. DR. GUILLERMO MUCKE N° 680, LOTE QUEBRADA LAS CASAS, ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	N° 111-9
NOMBRE	:	COMERCIAL MARBELLA CHILE LIMITADA.
RUT	:	N° 76.446.967-4
REPRESENTANTE LEGAL	:	FENG XIAO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
RESOLUCION	:	N° 1381/2017

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./TVC/grp.-
DISTRIBUCION:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica (1)
Unidad de Control (1)
Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2536
FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2017
FECHA SALIDA: 16 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°

